

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 03 del 2017

Señores Accionistas de
IMPORTADORA & DISTRIBUIDORA ESPINOZA E HIJOS S.A. IMDISTRISESH
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2016,

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

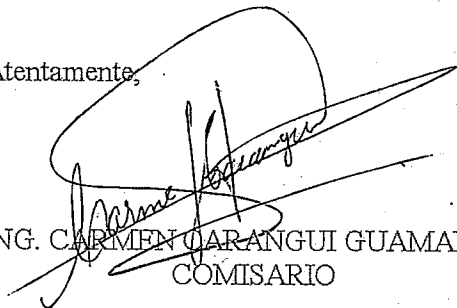
Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Actas, Expediente de Acta, Acciones y Accionistas, Talonarios de acciones, Diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables

Atentamente,



ING. CARMEN CARANGUI GUAMAN
COMISARIO